

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de junio de 1999, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Urbana: Local independiente número 59, del edificio B1-C3 del Conjunto Residencial Premi^x I, sito en Premi^x de Mar. Destinado a vivienda y situado en la planta segunda con la denominación 2. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cinco dormitorios de señores, un cuarto de baño completo, que ventila por conducto vertical; el servicio se compone de cocina, lavadero y aseo con lavabo, inodoro y ducha, que ventila por conducto vertical, tiene armarios empotrados en dos dormitorios y pasillo; tiene una terraza a la zona ajardinada y un patio interior. Linda: Al norte, con casa 4 del bloque I; al sur, con vivienda de la misma planta y tipo 1 y zonas comunes; al este, con zona ajardinada, y al oeste, con vivienda de la misma planta número 3 y zonas comunes. Ocupa una extensión de 130,29 metros cuadrados y 7,50 metros cuadrados de terrazas. Total construido 137,79 metros cuadrados. Le corresponden como anejo la plaza de aparcamiento señalada con la denominación del piso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.129, libro 190, folio 74, finca número 10.055.

Tipo de subasta: 25.152.500 pesetas.

Dado en Mataró a 16 de diciembre de 1998.—El Secretario, Enrique López Poyatos.—66.983.

MURCIA

Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 882/1988, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Miguel Saludes Vilalta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue de 6.937.500 pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de tierra de secano, en Las Lomas, sitios conocidos por Barranco de los Piñeros y Barranco del Aire, en término municipal de Cantoria, de superficie 38 hectáreas, con olivos y pastos y algunos almendros; dentro de su perímetro existe una casa cortijo sobre una superficie aproximada de unos 100 metros cuadrados, en una planta con corrales y cuadra. Inscrita al tomo 883, libro 139, folio 209, finca número 12.560, del Registro de la Propiedad de Huércal Overa, inscripción primera.

El tipo para la segunda subasta fue de 6.937.500 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach.—El Secretario.—138.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Ángeles Chulia Cerni, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent (Valencia),

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado con el número 242-96, se tramita a instancia de la Procuradora doña Teresa Sanjuán Mompó, en nombre y representación de la entidad «Tint Bekirent, Sociedad Limitada», domiciliada en Bocairrente, Barranco Viverets, dedicada al tintado de fibras varias, fabricación, comercialización y derivados de materias textiles, por el presente se hace público que por auto dictado en el día de hoy, se ha declarado a dicha entidad en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, con un activo de 76.178.536 pesetas, y un pasivo de 60.060.808 pesetas, acordándose convocar y citar a los acreedores de dicha suspensa a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero de 1999 y hora de las diez treinta, con la prevención a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciendo constar que hasta el día de la Junta general de acreedores se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los interventores y demás documentación establecida por la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Ontinyent a 12 de noviembre de 1998.—La Juez, María Ángeles Chulia Cerni.—La Secretaria.—66.991.

ORDES

Edicto

En virtud de haberse acordado por el Juzgado de Instrucción de Ordes y su partido en juicio de faltas 111/1997, por accidente de circulación con muerte, siendo denunciantes don José Ramón y doña Elena Méndez Gutiérrez y otros, y denunciados don José Ramón y don Dario González Garrote, se cita a don Dario González Garrote a juicio señalado para el día 16 de abril de 1999, a sus once horas, cuyo último domicilio conocido fue en Sigüeiro, Santiago de Compostela (A Coruña), y sospechándose que actualmente resida en Palma de Mallorca, de donde es posible sea su esposa, en calidad de denunciado, y con el apercibimiento de que podrá comparecer a juicio con los testigos y medios de prueba de que intente valerse, pudiendo asistir, asimismo, acompañando de Letrado, y con el apercibimiento que su no comparecencia, habiendo sido citado en legal forma, no impedirá la celebración del juicio, pudiendo, si reside fuera del término judicial, apoderar a persona que le represente y presente en el acto de juicio documentos y pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma, se expide el presente en Ordes a 11 de diciembre de 1998.—66.644-E.

REUS

Edicto

Don José Miguel Mainer Burgueño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 239/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Internationale Nederlandse Lease España, Sociedad Anónima», contra don Clemente Mohedano Pamies, doña María de los An de Antonio León y don Alberto Carlos García González, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4189/000017/239/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.